DOMINGO 29 DE AGOSTO DE 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.................. 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion.... 24
Por corresponsales.................. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.................. 120
PUERTO RICO: Semestre.......... 80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO V.—NÚMERO 1.400.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.°, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscriciones y anuncios, Maison Denné Schmitz, Mr. E. Deuné, succeseur, rue Monsigny 15.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

Bruselas, Agosto de 1880.

Sr. Director de La Mañana.

Las grandes fiestas que la capital de Bélgica celebra en estos momentos, sólo se pueden idear por pueblos que como éste, no sólo han realizado los ideales del progreso hasta un punto inconcebible, sino que son *conservadores* entusiastas hasta rayar en el fanatismo de las libertades conquistadas, que ejercen sus ámplios derechos con la limitacion que establece la conciencia del deber, y que han logrado con su actividad y su cultura hacerse dueños de los grandes recursos que los modernos adelantos ofrecen á los pueblos que convierten en universal religion la propaganda de la paz pública, en templos los talleres y en glorias de la amada patria los productos del humano trabajo. Hé aquí por qué una nacion que sólo tiene seis millones de habitantes y una capital, cuyo vecindario es de 300.000 almas próximamente, ha formado un programa de fiestas que el dia 15 de Agosto, y deben terminar el 22 de Setiembre, sin que durante este largo trascurso de tiempo excedan de seis los dias de vacaciones.

Segun las fechas que escribe en la primera página de su heróica y liberal historia la magestuosa estátua de la Patria que, sobre artístico pedestal se levanta en la Plaza de los Martires, y cuyas bóvedas visita con veneracion el inmenso gentío que á todas horas invade calles y plazas, para leer, sobre largas planchas de negro mármol con letras de oro escritos, los nombres de mil héroes que sucumbieron peleando por conquistar la libertad y la independencia que ahora, con tanto esplendor, celebran sus descendientes los dias desde el 16 al 22 de Setiembre son exactamente el 50 aniversario de los hechos más memorables de aquella gloriosa guerra que hizo del vasallo un ciudadano, del campamento la casa, de la legion la familia y del tributario terruño la patria. Dias debian ser estos que en las fiestas, por celebrar la independencia y la libertad, se distinguieran muy señaladamente en el programa. Pero se presentaba una consideracion de alta importancia. ¿Cómo empezar las fiestas sin que los individuos que sobreviven de aquella gloriosa época no recibieran las primeras consideraciones de la nacion agradecida? Ante esta reflexion, con buen acuerdo sin duda, las grandes fiestas han dado principio por acto tan solemne como conmovedor y sencillo. El Senado y el Congreso se reunieron para recibir en sesion extraordinaria á los veteranos patricios que formando parte del gobierno ejecutivo de las Córtes extraordinarias que fundaron las instituciones que han dado á este pueblo 50 años de paz, de libertad y de progreso y que tuvieron el acierto de poner la corona real sobre las sienes de un hombre leal, del que con orgullo y gratitud amorosa escribe el laborioso artesano la mayor de las apologías en las siguientes palabras que copió de un objeto de cerámica que la adelantada industria belga ha hecho para perpetuar la memoria de estas fiestas, en gran parte hechas en honor de Leopoldo I.

«Dos palabras hacen su historia: Justicia y Ley. Su mejor gloria es nuestra libertad.»

¡Qué venturosa la memoria de un rey á la que la mano encallecida de sus súbditos dedican con cariñoso reconocimiento tan sentido recuerdo!

Larga sería la reseña de la interesante y conmovedora sesion celebrada en honor de los decanos, de los poderes legislativo y ejecutivo, no tanto por los accidentes, cuanto por el concepto moral que encierra un acto de tan señalada gratitud. La sesion no pudo ser más sencilla ni más tierna. El público con una veneracion religiosa, asistía mudo y conmovido á aquella escena de cariñoso reconocimiento. El ministro de la Gobernacion dirigió el primero la palabra á los maestros en la ciencia de gobernar, cuyos ejemplos procuraban imitar los que indignamente las iban sucediendo en la direccion de los negocios públicos; sucedióle en el uso de la palabra el presidente del Senado, y á este el del Congreso, expresando ambos la gratitud de que eran deudores los que ejercian la elevada mision de hacer leyes que dieran á la patria la felicidad á que tienen derecho, á aquellas vigorosas inteligencias que habian echado los cimientos de las sábias instituciones, por cuya conservacion no hay un solo belga que no esté dispuesto á sacrificar la vida. Dió las gracias un indivíduo del antíguo gobierno provisional, y con los ojos arrasados en lágrimas y los vítores que arrancó la emocionada palabra de aquel veterano de la patria, terminó la sesion para ir toda aquella lucida comitiva á ofrecer el homenaje de sus respetos al rey Leopoldo II, continuador de las glorias en la paz de su dichoso padre.

Uno de los puntos del programa, cuya lucida ejecucion más gratamente ha dejado impresionado á este pueblo, ha sido (los españoles apénas se darán cuenta de ello) la fiesta de los gimnastas. De seis á siete mil individuos, procedentes todos de los infinitos colegios é institutos de enseñanza que hay en Bélgica, y algunas comisiones de colegios extranjeros, componian esta notable comitiva. El traje más general se componia de una gorrita de seda azul claro con galon de oro y estrecha visera de charol; almilla rayada, cinturon de gimnasia, pantalon de hilo blanco que se sujetaba en la parte inferior de la pierna por una pequeña polaina tambien blanca, ó por la pequeña campana de una bota de rusell blanco. Despues de recorrer las calles con sus músicas, lujosos estandartes y atributos del mejor gusto, fueron al local que les estaba destinado con multitud de trapecios, argollas, paralelas, y cuantos aparatos la gimnasia ha inventado para dar fuerza y robustez al cuerpo humano, á lucir su agilidad, su resistencia y su presteza, delante del Rey, de la real familia, de los dignatarios del Estado y de los extranjeros que oficialmente presencian estas fiestas. La prensa de la localidad y las clases todas de esta sociedad, ébria ya pero no fatigada todavía de públicas diversiones, hacen elogios entusiastas de esta parte interesantísima de los grandes espectáculos dispuestos por los directores de este carnaval interminable.

Sabido es que el Ayuntamiento de Bruselas tenia dispuesta una suntuosa comida á las municipalidades de las nueve provincias belgas y que á ella habia invitado á los ayuntamientos de las capitales de las naciones europeas, que consideran el municipio como base y garantía de los derechos populares. No se olvidó Bruselas de España; y los periódicos de Madrid han anunciado la designacion hecha por la villa del oso y el madroño, en el digno concejal D. Justo Gomez. Pregunte Vd. á la prensa ministerial qué ha hecho el presidente señor marqués de Torneros, puesto que el Sr. Gomez está en Bruselas y nó figura su nombre entre los extranjeros que asistieron al banquete. España por consiguiente no ha estado representada. ¡Siempre y en todo lo mismo!

Un coro compuesto de 600 hombres y una orquesta cuyos instrumentitas pasaban de 300, tocaban y cantaban á veces á voces solas, magníficas piezas musicales, en grandes tablados construidos en la vasta plaza que hace frente al magnífico é histórico edificio, estilo ojival. Iluminado éste profusamente al exterior con gas y luz eléctrica, y abiertas las ventanas del espacioso salon en que la recepcion tenía lugar, derramábanse raudales de luz y de armonía por la ancha plaza en la que un gentío inmenso se agitaba á impulso del oleaje humano formado por las apiñadas corrientes de la multitud que invadía las calles inmediatas y pugnaba por hacerse paso hasta aquel extenso escenario de la fiesta musical.

En la imposibilidad de poder describir la lujosa y brillante disposicion de aquellas majestuosas y explendentes salas, y áun de citar los nombres de los que asistieron, para lo cual necesitaria una buena parte de su periódico, me limitaré á trascribir algunas palabras del primer brindis del bourgmestre, por si los conservadores de nuestro país encuentran algo que les pueda servir de ejemplo.

«Nosotros, dijo la primera autoridad local, tenemos por costumbre, siempre que nos reunimos, dirigir nuestro primer saludo á nuestro amado rey, ese rey de corazon y de alma belgas, que, despues de su infancia, se ha asociado á todas las patrióticas emociones de su país, y que á ejemplo de su padre Leopoldo de Sage, no conoce otra ambicion que la de hacer á su pueblo feliz. Él nos lo ha dicho despues de su advenimiento al trono; ama como nosotros esas grandes instituciones que garantizan el órden al mismo tiempo que la libertad, y que son la más sólida base del trono. Nosotros amamos á nuestro rey, como él ama á su pueblo; nosotros le veneramos, como él venera nuestras libertades.» Ocioso parece decir que fueron acogidas estas palabras con calurosos aplausos; despues dió gracias á los extranjeros que asistian á la reunion, hizo un gran elogio de los municipios como institucion civil y política, y fué contestado por algunos de los representantes de Inglaterra, Francia, Alemania y algunos otros, no omitiendo ninguno sinceros votos por el rey, por la reina y por la prosperidad de esta nacion que ha sabido colocarse á la cabeza de las más adelantadas.

Y aquí creo que viene á cuento decir que el último domingo se celebró una manifestacion socialista en favor del sufragio universal á la que asistieron algunos trabajadores de alguna ciudad inmediata, cuya manifestacion fué tan desairada que no llegó á excitar la curiosidad del vecindario; y la cual; si he de dar crédito á lo que se me dice concluyó por divolverse ó poco ménos á las aclamaciones dadas por algunos manifestantes de «Viva el Rey.» Esta gente no comprende las reformas si á ella no se asocia el primer magistrado de la nacion.

Acabo de leer lo que nosotros llamamos un bando que aquí es simplemente un «Se pone en conocimiento del público», que mañana volverá á salir por las calles la cabalgata histórica y alegórica. La volveré á ver con más cuidado y la describiré para que la Sociedad de Escritores y Artistas que tiene una en proyecto, para celebrar el centenario de Calderon de la Barca, sepa lo que esta gente hace en este género: con seguridad será muy difícil que introduzcamos esta novedad en nuestras fiestas públicas.

Los representantes de la prensa internacional (ya sabe Vd. que han dirigido invitaciones á los periódicos de todos los paises) serán obsequiados mañana con una expedicion á Lieja. No formaré parte de ella, puesto que ya sabe Vd. que viajo... de *incógnito*.

El domingo 22 se inaugurarán las sesiones del consejo de enseñanza. Daré á Vd. cuenta, pero por de pronto anticipo la noticia de que España estará dignamente representada, puesque he tenido el gusto de saludar al senador Sr. Galdo; el más entusiasta propagandista en favor de la enseñanza de cuantas eminencias é ilustraciones legítimas encierra nuestro atravesado país.

Suyo, el corresponsal

R. Ros.

EL ESCRITOR PÚBLICO.

—

No conozco sér sobre el cual lluevan más calamidades.

El escritor público es una especie de guardacanton: todo el mundo se cree con derecho á tropezar en él, á golpearle y á dejarle sin hueso sano.

El vive á todas horas al aire libre: su vida se desarrolla en el invernadero de una sociedad que no le pierde ni de vista ni de lengua, y su calma y su paciencia han de estar siempre en equilibrio con sus estudios y trabajos incesantes.

El llega al sepulcro atravesando un cruento vía-crucis, una prolongada calle de amarguras, una no interrumpida marcha de contratiempos.

Su existencia es pobre, sus aspiraciones incesantes, su manutencion sóbria, sus pretensiones tan sagradas como paulatina es su consecucion, su actividad eléctrica, sus glorias nulas y sus satisfacciones escasas y fugaces.

Dios hizo el mundo de la nada; tardó en su obra seis dias y descansó el séptimo. El escritor público educó su inteligencia á fuerza de insomnios y de sacrificios; consumió en su obra los mejores años de su juventud y no descansó el séptimo dia, porque sus semanas se parecen á la eternidad, no tienen límites.

El estudio le llama de contínuo á la meditacion; el raciocinio le gasta las facultades, la pluma le consume la vista, el trabajo le agobia incesantemente y su gozar consiste en el goce del esclavo.

No luce entorchados, ni cruces brillan sobre su pecho, ni coronas orlan su frente, ni riquezas amortiguan sus quehaceres, ni la comodidad le compensa su cansancio, ni los pueblos le llevan en triunfo y casi siempre ni una pobre lápida indica despues de muerto cual es su sepultura.

Su apostolado no puede ser más respetable y, sin embargo, en la ingratitud encuentra el acibar para su alma que tiene siempre en verdadera tortura.

El lucha á toda hora y lucha sin ventaja: contribuye en primer término á los triunfos de la humanidad por la que trabaja, y la humanidad en cambio no se acuerda del que sobre la mesa de una redaccion ó sobre el pupitre de su gabinete, ha expuesto las sublimes teorías que la conmueve, los divinos principios que la han enaltecido y le han enseñado el camino del progreso descubierto en sus soledades y meditaciones.

El escritor público trabaja y trabaja siempre y apénas si con su trabajo puede atender á las necesidades de su familia, cuyo patrimonio consiste en una honradez á toda prueba, en una perseverancia admirable y en una modestia esquisita.

Su instruccion ha de ser vastísima si no por lo profunda, por lo variada; sus estudios contínuos é incesantes y, sin embargo, nadie agradece al escritor público sacrificios tan inmensos y trabajos tan improbos.

Sobre su destino poco halagüeño, lleva con resignacion la pesada carga de sus múltiples infortunios.

Si defiende á los blancos, sobre á los blancos serle indiferente, los negros y los rojos y los azules y los morados no le dejan ni á sol ni á sombra, y le azotan sin dar tregua á la voluntad hasta dejarle muchas veces sin honra, que á ese punto conduce la pasion innoble.

Si escribe algo que pueda atacar la vanidad de alguno, el compromiso de honor le pone en el aprieto de jugarse la vida dejando por las armas, símbolo de fuerza, las cuartillas y la pluma, símbolo de la razon.

Si firma sus escritos, es un pedante.

Si no los firma, su modestia es soberbia y por tanto pecaminosa.

Si viste con decencia, le subvencionan los amigos ó el partido ó la escuela A ó la fraccion B.

Si vá sucio, es un loco de atar, un miserable que en su vida llevó cámisa.

Si dice la verdad á secas, es un grosero.

Si en su estilo es atilado, es un fingido.

Si se ocupa de politica, busca un empleo y todo lo hace por interés.

J. Ruiz Blanch.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Los aficionados á las porcelanas artísticas—dice la *Revue Scientifique*—han oido hablar de un esmalte que los chinos llaman Lu-Kan-Ma-Fei, que puede traducirse por «hígado de mulo, pulmon de caballo.» Este esmalte es una mezcla brillante de rojo, azul y grís, que parece derramado sobre la porcelana como una especie de lava en fusion. Desde muchos siglos estaba perdido el secreto de esta preparacion; en la misma manufacturera imperial de King-te-Tchin, solo se fabrican pobres imitaciones de este esmalte. Los esfuerzos hechos en Europa desde 1709, época en que apareció por vez primera la porcelana dura en la féria de Leipsig, no dieron resultado, hasta el punto de que, para salir de la dificultad, se admitió al Lu-Kan-Ma-Fei, como obra de la casualidad.

No ha sido esta la opinion del Sr. Deck, que no pudo contener un grito de admiracion á la vista de la maravillosa muestra enviada al museo de Sevres por el Sr. Bellegam, corresponsal del ministerio de Bellas Artes en China. Desde entónces, y á pesar de los incesantes trabajos que le ha costado elevar la «faience» francesa al punto culminante, el Sr. Deck no ha dejado de pensar en el Lu-Kan-Ma-Fei, y el 9 de Diciembre de 1879, despues de haber seguido con viva ansiedad su horno de ensayo, deshornó una série de vasos de porcelana que serán la admiracion de cuantos estimen el bello arte de la cerámica. El Lu-Kan-Ma-Fei, que el genio de los hornos de porcelana, como dicen los chinos, habia ocultado desde el siglo XIV, ha sido encontrado de nuevo.

El nuevo esmalte de Deck es tan hermoso como las mejores nuestras chinescas; es límpido, transparente, de color vivísimo, atrae vista y la retiene; su potencia es tal, que todo decorado y guarnicion perjudicaria la pieza, es una mezcla de brillantes piedras preciosas envolviendo la porcelana.

---

(5)

LA ESPADA DEL MUERTO.

ña una mujer que podía tener el rostro de un ángel, pero cuyo corazon era de demonio. Había en los ojos negros de esa mujer algo del magnetismo que Dios ha dado á la serpiente para atraer á los pájaros. Sus miradas atraían á los hombres que cruzaban por delante de ella y les obligaba á rendirle adoracion y tributo. Esta mujer era la princesa de Eboli. Es fama que había poseido un día la llave del corazon de Felipe II. En el momento en que la hallamos, estaba apoderada de Antonio Perez, que no veía más que por sus ojos, que no pensaba más que por su pensamiento, que no obraba más que por su voluntad. Hábil intriganta, la princesa tenía en sus manos y movía todos los hilos de las intrigas que dominaban en la córte. Por lo que de Felipe II había sido, tenía la llave del pasado; por lo que de Antonio Perez era, tenía la del presente. Con todas las apariencias de una santa, aquella mujer era el ángel malo de la córte de España.

Nada había que no hiciese por cálculo. No movía una mano que no fuese con un fin, no decía una palabra que no fuese con estudio, no daba un paso que no fuese proponiéndose algo. Esta fué la mujer que, prosiguiendo el secreto camino de una intriga, se propuso una vez encender las pasiones del príncipe D. Cárlos. El alma doliente del gentil mancebo no advirtió siquiera los manejos de la dama. Estaba demasiado ocupada en su dolor para hacer caso de nada. La indiferencia del galan movió el orgullo de la dama. Sólo Dios sabe todo el ódio que es capaz de albergar el corazon de una mujer desairada, cuando esa mujer es una princesa de Eboli.

La princesa le juró venganza á su amor propio herido, á su vanidad de mujer humillada, y tuvo la habilidad de hacer partícipe de sus ódios á Antonio Perez. El pobre D. Cárlos, sin saberlo, acababa de crearse la más terrible, la más despiadada enemiga.

Muchas noches el príncipe se embozaba en su capa y se salía á pasear por los jardines solo, sin hacerse acompañar de nadie, recatándose de todo el mundo por el contrario. Gustaba de divagar por las sombrías alamedas, internándose por entre los árboles, sin objeto fijo al parecer, pero sus paseos solitarios terminaban siempre por aproximarse al lienzo oriental de palacio donde estaban las ventanas de la cámara de la reina. Algunas veces le sucedía al príncipe pasar por allí tarareando cierta cancion francesa, que de algun tiempo á aquella parte estaba de moda en la córte, y cuando esto sucedía, abríase silenciosamente una ventana y sin más ruido que el que puede hacer un rayo de sol deslizándose por una seperficie de mármol, un cordon de seda iba bajando por la pared hasta llegar al alcance del príncipe. Este ataba entónces un papel al cordon que volvia á subir arrollado por una mano invisible, se cerraba la ventana, y sólo turbaban el silencio de la noche los pasos del príncipe que se alejaba tarareando su cancion francesa.

¿Cómo llegó la princesa de Eboli á saber los nocturnos paseos del príncipe y lo del cordon de seda? Esto es lo que nadie supo y lo que de seguro no se sabrá jamás desde el momento que no nos ha sido dable á nosotros averiguarlo.

Poco despues de saberlo la princesa lo sabía Antonio Perez; poco despues de saberlo Antonio Perez, lo sabía Felipe II.

Este oyó la noticia con aparente calma. Su semblante se ensombreció, su mirada cobró un nuevo grado de severidad sobre la que le era ya peculiar, y nada más. Determinó hacer por sí mismo la observacion, y quiso convencerse por sus propios ojos de que era verdaderamente su hijo el rondador de las ventanas de la reina. Al efecto, dispuso que Perez reuniese para cierta noche á algunos hombres de confianza con los cuales él se juntaría sin darse á conocer. Estos hombres debian armar pendencia con el príncipe al objeto, no de asesinarle como éste creyó, sinó de obligarle á descubrirse y á hablar para que el monarca se convenciera de lo que no acertaba á creer.

El plan le salió frustrado en gran parte, segun hemos visto. Aquella noche no se abrió la ventana ni bajó el cordon, y Cárlos viéndose perseguido, escaló la ventana del marqués y se refugió en su habitacion, prefiriendo esto á tener que hacer frente á sus adversarios ó á retirarse á palacio, cosas ambas que hubieran podido descubrirle.

Cuando á Felipe no le quedó duda de que el hombre á quien perseguían se habia refugiado en el pabellon, sospechó por un momento si sería el marqués, en vez del príncipe, el rondador y llegó á hacer partícipe de su duda á Antonio Perez que, para averiguarlo, decidió en el acto la visita que ya le hemos visto llevar á cabo. Hacía probable la duda del monarca el ser el marqués de Biel el caballero más galante que se conocia en la córte. Todos los ecos de la fama habían más de una vez repetido sus locas aventuras y sus atrevidos lances.

Hemos asistido á la diplomática escena que á consecuencia de esta duda tuvo lugar, y ya sabemos como Antonio Perez adquirió la casi realidad de que estaba oculto el príncipe tras las cortinas del dormitorio. Sin embargo, la cosa no pasaba aún de simple congetura ó sospecha.

Tal era el estado de las cosas y la situacion de nuestros personajes al comienzo de esta historia. Tal fué tambien lo que contó, con mucha ménos abundancia de detalles, el príncipe al marqués cuando le franqueó abiertamente su corazon.

IV.

La camarista.

Pasadas tres noches, en una apacible y clara, cierto caballero, que con auxilio de una llave se había introducido cautelosamente en el parque de la reina, se paseaba por una de las calles del mismo, bajo la bordada bóveda de árboles cuyos juguetones caprichos dibujaba en el suelo la melancólica luz de la luna.

No era este otro caballero que el marqués de Biel.

Sin duda hacía ya rato que aguardaba y hallábaseac aco el buen galan cansado de aguardar tanto tiempo, pues todos sus gestos y ademanes revelaban una impaciencia y un desasosiego cada vez mayores. Ya se sentaba en un banco de piedra tras del cual se alzaba un mullido respaldo de musgos y de enredaderas, ya se levantaba inquieto y se dirigía mohino al extremo de la calle para asomar la cabeza é interrogar con su mirada el jardin desierto completamente. La persona que con tanta impaciencia era esperada no se daba prisa ciertamente en acudir á la cita.

En uno de los momentos de impaciencia en que el marqués llegó á dar una patada en el suelo, creyó oir á sus espaldas una expresiva risa femenil, pero hubo de ser tan leve, que la confundió con un murmullo sólo de los árboles ó una simple ilusion. En efecto, el de Biel se volvió rápidamente, pero ni vió ni oyó nada que pudiera despertar su recelo.

Encogióse de hombros y tornó á continuar sus paseos hasta que, trascurrido un buen rato sin que nadie se presentara, volvió á herir violentamente el suelo con su pié, acompañado esta vez su gesto con una expresion de mal humor. Entónces oyó clara y distinta á sus espaldas, no ya una risita como primeramente, sinó una franca y verdadera carcajada.

Volvióse y vió asomar por detrás de la enredadera del banco la linda cabeza rubia de una graciosa jóven de diez y seis años.

—¡Aurora! exclamó.

—La misma, señor marqués, contestó la jóven mostrándose y adelantándose con cierta seriedad que formaba el más cómico contraste con su rostro picaresco, la misma, que no esperaba por cierto hallar á un galan tan impaciente. ¿Por qué no os marchábais, caballero, ya que tan desasosegado os traía el esperar un poco? Habeis de saber, señor marqués, que á mí no me gustan los galanes que muestran impaciencia y cólera porque su dama retarda un poco la hora de la cita. A mí me gustan los hombres sumisos, pacientes, resignados...

SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA.

—

(28 DE AGOSTO.)

En primer término descuella por su importancia, entre los acontecimientos del dia, la protesta que los senadores y diputados de oposicion que deben asistir al acto del alumbramiento de S. M. la Reina, han creido necesario hacer contra el decreto publicado por el Sr. Cánovas el 22 del que rige. Anoche el Sr. Cánovas estaba sumamente preocupado con esta protesta, y aun cuando trataba de disimular el enojo entre sus contertulios, bien se echaba de ver que la tempestad rugia bajo aquel cráneo con la bravura con que ha rugido hoy en la capa de la atmósfera. El Sr. Cánovas no puede sufrir que nadie le replique. Dió el decreto sobre el ceremonial y despertó una ruidosa protesta, que creyó que acallaria publicando el decreto del 20. Como éste levantó más rudas reclamaciones, el orgullo de D. Antonio se siente ofendido. Quiere cerrar toda polémica y la fatalidad le arrastra á conseguir lo contrario. Cree que sus palabras deben ser el *dogma*, y cada una que pronuncia es un semillero de discusiones. Verdaderamente de tiempo acá no gana el Sr. Cánovas para contrariedades.

La oposicion monárquica liberal, formulando en esta ocasion su bien pensada protesta, cumple el deber de condenar las intrusiones gubernamentales del Sr. Cánovas, quien sin duda se ha figurado que el país es la presidencia de la calle de Alcalá. Nosotros, desgraciadamente, no ignoramos que el Sr. Cánovas lo puede todo y se atreve á todo. Nosotros desgraciadamente, no ignoramos que el Sr. Cánovas lo puede todo, y se atreve á todo. Nosotros creemos que con protesta y sin protesta, lo mismo ha de ser, es decir, sucederá aquello que el Gobierno quiera que suceda y nada más. Pero bueno es que el Sr. Cánovas muestre bien á las claras su poder asombroso, para que si hay algun espíritu (que de seguro no lo hay), que aún no esté *curado de susto*, se vaya preparando para recibir el desengaño consiguiente. Al ministerio no le hieren censuras ni le matan protestas. El es en cambio el que está hiperbólicamente hablando, dispuesto á matar á todos los españoles. Si las protestas le derrumbaran, hace ya mucho tiempo que las frecuentes que le dirige el país, habrian dado al traste con la política del Sr. Cánovas.

Buena es pues, y hasta excelente la protesta de nuestros amigos los senadores y diputados. Al suscribirla han interpretado la opinion del partido, y por ello merecen plácemes. Al señor Cánovas no le ha causado buen efecto, y sabemos que anoche le tenía muy disgustado este asunto. Despues de todo esto *¿pasará algo?* La lógica, el buen sentido, los intereses públicos y el derecho atropellado, todo parece juntarse de consuno para decir que sí. Pero sin embargo, nosotros no tenemos esperanza alguna. Creemos que el decreto subsistirá siendo decreto, que las protestas, pasada la oportunidad, se guardarán como documentos históricos, y aquí paz y en España D. Antonio. Y no crean nuestros abonados que hemos perdido la fé en las convicciones. Hoy, como ayer, las creemos en directa armonía con la opinion pública. Lo que hemos perdido, es la cuenta de las veces que ha debido caer este gobierno, constitucionalmente, por actos parecidos al decreto famoso.

La política del Sr. Cánovas es de tormenta, y así no tiene nada de particular que en el cielo de esta política no se alcance otros horizontes que los negros y brumosos. Y ahora que hablamos de tormenta, y toda vez que esta seccion del periódico debe ser un *mosaico* de los sucesos del dia, hemos de decir que las tronadas de hoy han traido la crecida del rio Jalon, los retrasos de los trenes, y exhalaciones, una en el puente de Amaniel, otra en el taller de canteros del barrio de Chamberí, y otra en un hotel de la calle del Marqués de la Ensenada. De desgracias personales no se sabe mas que la acaecida á una pobre mujer en el primero de estos sitios. Esta noche han llegado á Madrid los trenes detenidos, y por consiguiente, mañana se repartirá la correspondencia. El verano, pues, huye á toda prisa, y á seguir este tiempo, el invierno con sus nieves y frios asomará su temible cabeza por el aleve Guadarrama. Bien venido sea, sin embargo, el invierno, que es el encanto de los políticos, así como tambien lo es de las muchachas *bailadoras*. Nos dará lluvias, pero nos dará en cambio noticias; nos dará frio, pero en la política nos dará una estacion calurosa y animada. La *cosa pública* entrará entonces en calor, y habrá impresiones á minuto y á plazo, que áun cuando en nada bueno se conviertan, servirán en tanto que brillen, para animar los círculos y alejar el ánimo caido de las tristezas y esterilidades de hoy.

Y nada más. S. M. la Reina madre, asistirá en Madrid al nacimiento del régio vástago. La comision de Astúrias ha estado hoy en palacio á ofrecer sus respetos á los Reyes. Esta tarde hubo una subasta de 300.000 kilos de tabaco en la direccion de Hacienda. Y hasta aquí las noticias del dia *madrileño*. Ahora, por lo que toca á las provincias, el cuadro tampoco ofrece nada de agradable. En Puerto Rico, incendios; en Alhama, inundaciones; en el término de Benagover (Valencia), horrorosos huracanes; en Ciudad-Real, tres tormentas acompañadas de fuerte pedrisco; en Toledo, dos cuartos de lo mismo, y por último, en Huescar, lobos que se comen los rebaños. Creemos que no querrán Vds. saber más por hoy. Las noticias no son edificantes, pero tienen en cambio la virtud de la consecuencia con que se repiten de tiempo á esta parte.

EMPLAZADO.

—

Indiferentes, sarcásticos ó burlones se presentan los periódicos ministeriales apreciando la grave protesta de los senadores y diputados de nuestro partido que ayer publicamos. En todos ellos se observa un estudiado desden, reflejo de la soberbia que caracteriza á esta situacion, y que exhibe anoche *La Correspondencia* en los autorizados sueltos de última hora.

En una nacion regida por instituciones representativas que sólo pueden vivir y consolidarse con el apoyo de la opinion pública y con el respeto á los derechos de la nacion, la protesta contra un acto del poder ejecutivo, de que es responsable el Gobierno, formulada por representantes de esa nacion, siempre es grave y trascendental; y más grave y trascendental cuando está íntimamente ligada con el solemne acto de la presentacion de un inmediato sucesor á la Corona, y los protestantes forman parte de las comisiones de las Cámaras que á él han de concurrir.

Sin embargo, para el Gobierno y para los ministeriales, esa protesta es sólo uno de tantos documentos destinados al olvido apénas han visto la luz, y ni tiene importancia, ni es digno siquiera de especial consideracion. No nos sorprende. Los que aspiran á la omnipotencia; los que á todos y á todo se juzgan superiores; los que miran á la Representacion nacional con tan señalado desprecio; los que sólo consideran al Parlamento como medio de sostener una repugnante dictadura, es natural que miren con indiferencia esos actos de energía de un partido en vindicacion de las facultades del Parlamento y del respeto á las leyes. Pero la nacion que oye y despues juzga, la opinion pública cuya soberana influencia no puede despreciarse, acogen con aplauso la protesta de los representantes constitucionales y á ella unen la suya. ¿Qué importa ni qué vale el desden del Gobierno? ¿qué importa que esa protesta no produzca de momento resultado? Ella vivirá, porque el país liberal no puede despreciarla y conoce toda su importancia y significacion.

Al conocer el decreto sobre el principado de Astúrias pedimos actos de dignidad y energía que demostrasen al Gobierno y á la nacion que no sin protesta pueden atropellarse leyes, costumbres y derechos, y el acto de los senadores y diputados constitucionales es el primer paso en esa patriótica senda.

¿Hemos de rebatir los pobres argumentos que exponen algunos diarios ministeriales en pretendida justificacion del proceder del Gobierno? ¿Para qué? Todos ellos están contestados con la real órden de 1875 suscrita por el Sr. Cánovas, por la que se mandó reconocer á la infanta doña María Isabel como Princesa de Astúrias por corresponderle legal y constitucionalmente como inmediata sucesora de la Corona.

Y si tan evidente es la legalidad con que el Gobierno ha procedido, ¿por qué no facilita la inmediata discusion de este gravísimo asunto? A ella le llaman diputados y senadores, en el Parlamento piden ser oidos, allí desean hacer uso de sus derechos; ¿cómo se tienen cerradas las puertas del Parlamento? Grande podrá ser la confianza del Sr. Cánovas en sus propias fuerzas, profunda su conviccion de haber obrado rectamente; pero si no atiende á ese deseo de los representantes del país, si hasta pasados cuatro ó seis meses no aconseja á S. M. la apertura de las Córtes, el país tendrá una nueva prueba de su despotismo ministerial que se alza arrogante sobre la representacion del pueblo.

Hace pocos dias hemos pedido la inmediata apertura de las Córtes, y con desden se nos contestó por los periódicos ministeriales que no habian de abrirse porque lo pidiera un solo periódico; pues ahora reclaman implícitamente lo mismo respetables senadores y diputados; ahora es emplazado el Gobierno para una pronta discusion parlamentaria. ¿Aceptará el reto? Estamos seguros que no, porque este Gobierno es el Gobierno de los aplazamientos, y con ellos domina todas las cuestiones. Creerá sin duda que pasados cuatro ó seis meses, esta cuestion habrá perdido toda su importancia, cayendo en el abismo del olvido, y que si entonces llega á suscitarse de nuevo, no revestirá el carácter que en la actualidad tiene, y en tal convencimiento continuarán cerradas las Córtes.

¿Y qué demostrará con esto el Sr. Cánovas y el Gobierno? ¿Miedo al resultado de la discusion? No, porque aunque en ella sea vencido, el voto de las sumisas mayorías le darán el triunfo, asegurando de nuevo su poder si fuese necesario. Lo que sí demostrará es que quiere tener sometidos á su voluntad, á la opinion pública, á los partidos y á los representantes del pais, y en su mano el ejercicio de todos los derechos.

Y esa omnipotencia ministerial sólo puede existir con el absolutismo, y la rechazan los pueblos libres.

LA DEUDA.

—

Nuestro apreciable colega *La Epoca* ha dedicado una serie de artículos á demostrar la conveniencia de un nuevo arreglo en las diferentes clases de deuda que existen, arreglo que á juicio del citado diario, sería altamente beneficioso á los intereses del Tesoro, á los de particulares y al crédito del Estado.

Cierto es que merece fijar la atencion esa diversidad de deudas que existen, las circunstancias que concurren en cada una, ya respecto á los intereses que devengan, ya á las amortizaciones, ya por último á las garantías y privilegios de que algunas gozan.

El armonizar tantas diferencias y crear un signo representativo del crédito, sería altamente ventajoso; pero esto que nadie desconoce, ofrece tal cúmulo de dificultades, presenta tan graves obstáculos que se ha considerado siempre de imposible solucion.

Las necesidades apremiantes, la falta de crédito, el reconocimiento de obligaciones abandonadas por falta de recursos, impulsó en más de una ocasion á crear valores rodeados de tantas garantías y privilegios que fuesen un aliciente al capital, como ha sucedido con las deudas emitidas con posterioridad á 1875.

El alterar las condiciones con que salieron á plaza determinados valores, esto no puede realizarse sino con expreso consentimiento de sus poseedores: porque otra cosa seria vulnerar los más legítimos derechos, como son los de la propiedad.

En su virtud, alterar los plazos de las amortizaciones es una reforma radical que ocasionaria sin duda alguna una considerable baja en los valores, y por consiguiente, pérdida en la fortuna y riqueza de los particulares, que habian adquirido, escudados con la ley, unos títulos que no pueden ni deben variar en sus condiciones.

Es indudable que el fijar una tan rápida amortizacion como la que se determinó en las obligaciones del Banco y del Tesoro, de Aduanas, y en la amortizable del 2 por 100, tenia que producir un gasto considerable que habia de abrumar al Tesoro, pero esto debió tenerse en cuenta cuando la emision; mas como entonces lo que se pretendia eran fondos para salir del dia, de aquí esas condiciones de rápida amortizacion, de hipotecar las rentas más seguras, de pignorar otros valores como triple garantía, cuyas consecuencias ahora se sienten por las considerables sumas que absorben los compromisos tan impremeditadamente contraidos.

No hay medio hábil, por no decir justo, de reformar lo hecho, cuya gravedad reconocemos y acusa el déficit de los presupuestos, obligando en breve á nuevas emisiones; pero estas son las consecuencias de aquellas negociaciones de que tanto se ufanaron los ministeriales por el elevado tipo á que se realizaron, sin querer comprender que el resultado era debido á los crecidos intereses, á las amortizaciones, y sobre todo, á las garantías de que se rodearon dichos valores.

Ahora se intenta variar las condiciones de emision; y esto no es posible y dudamos mucho de que gobierno alguno se atreva á semejante arbitrariedad.

En verdad que el problema es pavoroso, pues que esto de que las deudas, ya del Tesoro ó del Estado, absorban más de una tercera parte de los ingresos fijos y seguros que el déficit que arrojan los presupuestos, vaya formando un cúmulo de obligaciones desatendidas que exijan recursos extraordinarios, y esto no pueda suministrarlos la deuda flotante que se acerca al límite legal, lo cual reclama el que procure salir de situacion tan angustiosa y de tan comprometido estado, acudiéndose á extremos y recurses de una índole que no revistan toda la autoridad y fuerza legal que requieren cuestiones de la gravedad que entraña todo lo que con la propiedad se requiere.

Se acerca el plazo en que el capítulo de la Deuda se elevará en unos 25 millones de pesetas á que asciende el aumento en los intereses del consolidado y en las amortizables, y se quiere recurrir á la opinion pública para conocer cómo se aceptaria un arreglo en la Deuda que permitiese subvenir sin mayores quebrantos al cumplimiento de compromisos contraidos y en los que están interesados propios y extraños.

Ya los periódicos extranjeros se han ocupado de los anuncios de arreglos que ha publicado *La Epoca* y juzgado muy severamente esos proyectos, de manera que no es de esperar tengan eco dentro ni fuera de España.

Nosotros creemos que hay que recurrir á otros medios si han de reducirse los gastos, ó sea la cifra del capítulo de la Deuda, por cuanto no es de creer que acepten los tenedores de las deudas del Tesoro alteracion alguna en los plazos de amortizacion ni nada que merme ó menoscabe el crédito que gozan los expresados valores.

En nuestro próximo artículo nos ocuparemos de las deudas del Estado y su conversion en otro signo de crédito que rinda un interés del 5 por 100, que tambien propone *La Epoca*.

MOVIMIENTO POLITICO.

Leemos en *La Correspondencia*:

«En los círculos políticos ha sido hoy tema de las conversaciones la protesta de los fusionistas que publicamos en otro lugar, y miéntras las oposiciones le daban importancia suma, los ministeriales lo calificaban de «un documento más,» sin importancia ni trascendencia.

Calificativos más duros hemos oido en algunos centros políticos al juzgar la *protesta*, que, dígase lo que se quiera, no está llamada á preocupar la atencion pública bajo ningun punto de vista.

Es probable que algun periódico gubernamental la califique con severidad como contraria á lo que prescribe la práctica del sistema político que dicen defender en su integridad los protestantes.

Si esta cuestion llegara á tratarse en las Córtes, dicen los ministeriales, se daria el caso de que el Gobierno defendería las teorías constitucionales atacadas por los elementos de la fusion.»

La protesta carece de importancia, es un acto que carece de trascendencia, pero así y todo los ministeriales, segun el colega noticiero, califican el tal acto con dureza. Y no contentos con eso van á dar el encargo á un colega de la situacion para que la califique con severidad. ¿En qué quedamos? ¿Si no tiene importancia el acto, á qué emplear tantos calificativos? ¿Si ha causado tanto disgusto que todos los calificativos parecen pocos, cómo se dice que carece de importancia? ¿No se comprende que la intencion queda descubierta?

Por lo demás eso de que en las Córtes el Gobierno defenderia las teorías constitucionales atacadas por los elementos de la fusion es hablar por hablar. ¿Qué teorías constitucionales iba á defender el Gobierno? ¿Las que sostienen que el Sr. Cánovas puede hacer lo que se le antoje? Pues contra esas teorías protesta el partido constitucional liberal. Ya veremos quien sostiene las verdaderas teorías constitucionales y quien sostiene los actos arbitrarios del poder ministerial, aunque no hay necesidad de esperar porque ya se está viendo.

Los moderados van protestando contra los arrebatos canovistas del señor conde de Puñonrostro. El Sr. Gutierrez de la Vega ha dirigido una carta á *El Imparcial* lamentándose de la hora desgraciada en que el partido moderado depositó su confianza en el conde de Puñonrostro. Esos asuntos de familia debemos respetarios nosotros, limitándonos á consignar que los moderados no se *canovizan* por ahora. Y de paso diremos que los ministeriales, no pudiendo ocultar su disgusto, dicen que los moderados son pocos. No son muchos, á la verdad, pero los mismos eran hace unos dias cuando el señor conde de Puñonrostro inició la disidencia, y entonces qué de alegria demostraban los colegas oficiosos.

Dice *Las Provincias* de Valencia:

«Si los elementos moderados, halagados por la situacion, le diesen un tinte más conservador del que hoy tiene, no se extrañaría que se aflojase algun tanto la adhesion de los que la hemos defendido por su significado liberal.»

Las Provincias es un periódico ministerial. Pero como se encuentra léjos del Sr. Cánovas, dice con más franqueza lo que siente que los colegas de la corte. Pues prepárese *Las Provincias* para aflojar algun tanto su adhesion al señor Cánovas, porque lo del tinte más conservador es cosa segura.

Los periódicos carlistas se muestran implacables con *La Epoca*, y por ende, con el Gobierno. Aquella actitud provocativa de los carlistas que nuestro corresponsal en San Sebastian describia con vivos colores, se observa ahora en las columnas de *La Fé*. Este colega le dice á *La Epoca* que el cuerpo electoral vascongado es carlista, que los candidatos son carlistas, que allí no hay más que carlistas y que los liberales no llegan á doscientos. Lo que no dice *La Fé*, y en eso tiene mucho de ingrato el colega, es que todo ese carlismo vascongado tan pujante, ha sido protegido por el Sr. Cánovas cuyos errores pagaremos muy caros los liberales. Y si se quiere ver que no exageramos al decir esto, léase el artículo arrogante de *La Fé*. Aunque no se necesita leer todo el artículo, que basta para formarse una idea el siguiente párrafo:

«Por el contrario, si temores pudiera haber de esos que arrancan á *La Epoca* tan hondas lamentaciones, sería desconociendo en los vascongados el libre ejercicio de sus derechos electorales, y empeñándose en establecer allí situaciones contrarias al sentimiento general del país.»

El sentimiento general del país vascongado, segun *La Fé*, es carlista. Ahora, dedúzcanse consecuencias. Bien hacía *La Politica* cuando amenazaba con soltar los carlistas si venia un cambio de situacion. Con la política del Sr. Cánovas caben las amenazas de *La Politica* y las amenazas de *La Fé*.

Dice *La Epoca*:

«No hemos dicho nada en nuestro artículo de ayer sobre la situacion de las Provincias Vascongadas de lo cual pueda deducirse que aspiramos á que no se respete allí como en todas partes la libertad electoral; pero allí como en todas partes creemos que deben combatirse enérgicamente las tendencias más ó ménos audaces que se dirijan á renovar las antiguas luchas del carlismo.»

Eso se debe hacer y eso se debió haber hecho. Pero ni se hizo, ni se hace, ni se hará probablemente, que los que buscan el auxilio de las honradas masas no tienen fuerza moral para combatir las audaces tendencias del carlismo.

El Globo publica una importantísima carta de Vitoria que da á conocer la situacion de aquel país y las causas que han motivado la dimision del obispo de la capital mencionada. El corresponsal dice que en las Vascongadas no estaba en vigor el Concordato, lo que colocaba al clero de aquel país en estado anómalo. El obispo comprendió que al ponerse en vigor el Concordato tendria que convocar á sínodo, lo que ocasionaria gran mudanza en los clérigos, y además habria que reducir el número de parroquias.

El clero vascongado, influido por funestas ideas políticas, mostrábase poco propicio á concurrir á sínodo, y el obispo, en la alternativa de colocarse frente al Gobierno ó de castigar su clero rebelde, optó por consultar á Su Santidad. La contestacion parece que ha sido aconsejar al prelado que no se ponga frente á un país de firmísimos sentimientos católicos. El prelado, en vista de esto, ántes que dejar de cumplir el Concordato, ha preferido hacer renuncia del cargo.

El corresponsal, despues de exponer los hechos, dice con razon que el obispo sale del paso, pero que la dificultad queda en pié. Porque aquel clero que no quiere concurrir á sínodo, que es partidario de una causa política funesta á la patria, continuará siendo un elemento de perturbacion y oponiéndose á la reduccion del número de parroquias. Y añade el corresponsal que el Gobierno debia tomar cartas en el asunto y suprimir una diócesis cuyo clero puede acarrearnos sérias perturbaciones. Es verdad; el Gobierno debia tomar esas medidas, pero no las tomará. Dejará que el clero vascongado se salga con la suya, que siga prestando oidos á los eternos perturbadores del pais, y nos expondrá á grandes y peligrosos conflictos.

Irregularidades en Puerto-Rico. Dice un colega:

«En carta de Puerto-Rico, hoy recibida, se dice que se ha fugado el dia 9, llevándose 21.000 pesos y dejando comprometidos al intendente, interventor y tesorero, el cajero de aquella intendencia.»

Las irregularidades entre nosotros terminan de la siguiente manera. Copiamos de otro colega:

«Un diario de Sevilla dice que un sacerdote ingresó há poco en la caja de la Administracion económica de aquella provincia la cantidad de 24 700 pesetas como restitucion al Estado, confiada bajo el sigilo sacramental de la confesion.»

De suerte que aquí todo se vuelven irregularidades, y si alguna se descubre es allá á última hora y en el secreto de la confesion. Los colegas ministeriales nos vienen hablando de una campaña administrativa. Buena falta hace, pero que se empiece por combatir esas irregularidades que abundan tanto como las inundaciones. Hace tiempo que las noticias más culminantes se reducen á las tres clases siguientes: falsificaciones, irregularidades y bandolerismo. Buen elogio para una administracion.

Un suelto de *La Correspondencia* escrito en la calle de Alcalá. Dice el suelto:

«Algunos periódicos y entre ellos los demócráticos, que son los que con más teson sostienen pretendidos derechos no muy en armonía con sus aspiraciones políticas, dicen sériamente que ayer tarde tuvo conocimiento el señor Cánovas del Castillo de la *protesta* de los fusionistas y que le preocupó hasta el estremo de ir á Palacio á dar cuenta del contenido de aquella á S. M. el rey.

Podemos sostener autorizadamente que hasta las doce del dia de hoy no tenía conocimiento alguno de haberse publicado dicho documento el presidente del consejo de ministros, porque las personas encargadas de ponerle al corriente de los asuntos políticos ajenos al gobierno, no dándole importancia, nada le habian dicho sobre el particular.

Las atenciones de su delicado cargo y las personas que ha tenido que recibir en las primeras horas de la tarde no le han permitido tampoco conocer el testo del escrito en cuestion hasta el anochecer,

Vean, pues, los colegas á que nos referimos sobre qué cimientos tan imaginarios habian edificado su obra.»

De mano maestra; es un suelto digno del presidente del consejo de ministros. Mucha altanería para ocultar su disgusto y poca habilidad para disimular lo que pasa. El Sr. Cánovas es hombre que, estando descompuesto, descubre la intencion á seguida. En el suelto trascrito se ha querido demostrar que no se ha concedido importancia á la protesta, y que el Sr. Cánovas de milagro ya la conoce. Y se ha conseguido precisamente lo contrario. Eso le probará al Sr. Cánovas que ciertos exagerados desdenes, dán lástima y no producen efecto. Los hombres de Estado necesitan calma para hacer frente á las contrariedades cuando estas son hijas de sus torpezas, de sus errores ó de sus caprichos.

Quedamos, pues, en que el suelto de la calle de Alcalá es pobre de recursos. Hasta se acude á los demócratas, suponiendo que el decreto del 22 los trae preocupados, lo cual equivale á levantarles un falso testimonio. Tranquilícese el Sr. Cánovas y verá como inspira los sueltos más intencionadamente; siga nuestro consejo siquiera por el buen nombre de sus subordinados.

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL.

—

(Continuacion.)

CAPITULO VII.

Disposiciones comunes á los tres capítulos anteriores.

Art. 275. Para los efectos de los artículos comprendidos en los tres capítulos precedentes, se reputará autoridad al que, por sí solo ó como individuo de alguna corporacion ó tribunal, ejerciere jurisdiccion propia.

Se reputarán tambien autoridades los funcionarios del ministerio fiscal.

Art. 276. En el caso de hallarse constituido en autoridad civil ó religiosa el que cometiere cualquiera de los delitos expresados en los tres capítulos anteriores, será castigado con el máximo de la respectiva pena y con la inhabilitacion absoluta temporal.

Art. 227. Los ministros de la religion católica, que, en el ejercicio de sus funciones, provocaren á la ejecucion de cualquiera de los delitos comprendidos en los tres capítulos anteriores, serán castigados con la pena de destierro, si sus provocaciones no surtieren efecto; y con la de confinamiento, si lo produjeren, á no ser que correspondiere por otros artículos del Código mayor pena al delito cometido.

En la misma pena incurrirán los ministros de un culto disidente que en el ejercicio de sus funciones cometieren el delito á que se refiere el párrafo anterior.

TITULO V

DE LAS FALSEDADES.

CAPITULO PRIMERO.

De la falsificacion de la firma ó estampilla real, firmas de los ministros, sellos y marcas.

SECCION PRIMERA.

De la falsificacion de la firma ó estampilla real y firmas de los minist es.

Art. 278. El que falsificare la firma ó estampilla del Rey ó del regente del reino, ó la firma de los ministros de la Corona, será castigado con la pena de cadena temporal.

Art. 279. El que falsificare la firma ó estampilla del jefe de una potencia extranjera ó la firma de sus ministros, será castigado con la pena de presidio mayor, si hubiere hecho el culpable uso en España de la firma ó estampilla falsificada; y con la de presidio correccional en sus grados medio y máximo, cuando hubiere hecho uso de ellas fuera de España.

Art. 280. El que á sabiendas usare firma ó estampilla falsa de las clases á que se refieren los artículos anteriores, incurrirá en la pena inmediatamente inferior en grado á la señalada en los mismos para los falsificadores.

SECCION SEGUNDA.

De la falsificacion de sellos y marcas.

Art. 281. El que falsificare el sello del Estado, será castigado con la pena de cadena temporal.

El que á sabiendas usare el sello falso del Estado, será castigado con la pena inmediatamente inferior en grado á la señalada en el párrafo anterior.

Art. 282. El que falsificare el sello del Estado de una potencia extranjera y usare de él en España, será castigado con la pena de presidio mayor, y con la de correccional en sus grados medio y máximo, si hubiere hecho uso de él fuera del reino.

Art. 283. El que, constándole la falsedad de los sellos de que se trata en los dos artículos anteriores, y sin haber tenido parte en su falsificacion, se sirviere de ellos ó los usare, será castigado con la pena inmediatamente inferior á la señalada en los referidos artículos para los falsificadores.

Art. 284. La falsificacion de las marcas y sellos de los fieles-contrastes será castigada con la pena de presidio mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Art. 285. Con la pena señalada en el artículo anterior, serán castigados los que á sabiendas expusieren á la venta objetos de oro ó plata marcados con sellos falsos de contraste.

Art. 286. La falsificacion de los sellos usados por cualquiera autoridad, tribunal, corporacion oficial ú oficina pública, será castigada con la pena de presidio correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 150 á 1.500 pesetas.

El solo uso de esta clase de sellos, á sabiendas de que son falsos, se castigará con igual pena, si tuvieren por objeto el lucro con perjuicio de los fondos públicos; en otro caso, se impondrá al culpable la pena inmediatamente inferior en grado.

Art. 287. La falsificacion de los sellos, marcas y contraseñas de que se usa en las oficinas del Estado para identificar cualquier objeto ó para asegurar el pago de impuestos, será castigada con la pena de presidio correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 150 á 1.500 pesetas.

Art. 288. Si las falsificaciones de que tratan los dos artículos anteriores se hubieren verificado sin emplear timbre, ni sello, ni otro instrumento mecánico propio para la falsificacion, se impondrá al culpable la pena inmediatamente inferior en grado á las señaladas para aquellos delitos.

Art. 289. La falsificacion de sellos, marcas, billetes ó contraseñas que usen las empresas ó establecimientos industriales ó de comercio, será castigada con la pena de presidio correccional en sus grados mínimo y medio.

Art. 290. Será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo y multa de 125 á 1.250 pesetas:

1.° El que usare una marca de fábrica, de comercio ó de agricultura sin haber obtenido el correspondiente certificado de propiedad.

2.° El que aplicare su marca ó distintivo á productos diferentes de aquellos para los cuales fué concedida.

3.° El que variare sin la debida autorizacion, en todo ó en parte, la marca que le fué otorgada.

4.° El que usare una marca imitada en términos que el consumidor pueda fácilmente incurrir en equivocacion ó error, confundiéndola con la verdadera y legítima.

Art. 291. Incurrirá tambien en la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, el que hiciere desaparecer de cualquier sello, billete ó contraseña la marca ó signo que indique haber ya servido ó si lo inutiliza lo para el objeto de su expendicion.

El que usare á sabiendas de esta clase de sellos ó contraseñas incurrirá en la multa de 125 á 1.250 pesetas.

CAPITULO II.

De la falsificacion de moneda.

Art. 292. El que fabricare moneda falsa de un valor inferior á la legítima, imitando moneda de oro ó de plata que tenga curso legal en el reino, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado medio á cadena perpétua y multa de 2 500 á 25 000 pesetas; y con la de presidio mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas, si la moneda falsa imitada fuere de vellon.

Art. 293. El que cercenare moneda legítima será castigado con la pena de presidio mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas, si la moneda fuere de oro ó plata; y con la de presidio correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas, si fuere de vellon.

Art. 294. El que fabricare moneda falsa del valor de la legítima, imitando moneda que tenga curso legal en el reino, será castigado con la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Art. 295. El que fabricare moneda falsa, imitando moneda que no tenga curso legal en el reino, será castigado con la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 500 á 5.000 pesetas.

Art. 296. El que cercenare moneda legítima que no tenga curso legal en el reino, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado medio á presidio correccional en el mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 297. Las penas señaladas en los artículos anteriores se impondrán en sus respectivos casos á los que introdujeren en el reino moneda falsa.

Con las mismas penas serán castigados tambien los expendedores de moneda falsa, cuando exista connivencia entre ellos ó los falsificadores ó introductores.

Art. 298. Los que, sin la connivencia de que habla el artículo precedente, expendieren monedas falsas ó cercenadas que hubieren adquirido sabiendo que lo eran, para ponerlas en circulacion, serán castigados con la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 299. El que habiendo recibido de buena fe moneda falsa, la expendiere despues de constarle su falsedad, será castigado, si la expendicion excediere de 125 pesetas, con la multa del tanto al triplo del valor de la moneda.

Art. 300. Serán castigados como reos de tentativa de los delitos de expendicion de moneda falsa, aquellos en cuyo poder se encontraren monedas de dicha clase, que por su número y condiciones se infiera razonablemente que están destinadas á la expendicion.

CAPITULO III.

De la falsificacion de billetes de Banco, documentos de crédito, papel sellado, sellos de telégrafos y correos y demás efectos timbrados, cuya expendicion esté reservada al Estado.

Art. 301. Los que falsificaren billetes de Banco ú otros títulos al portador, ó sus cupones, cuya emision hubiere sido autorizada por una ley del reino, ó los que los introdujeren, serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado máximo á cadena perpétua y multa de 2.500 á 25 000 pesetas.

La misma pena se impondrá á los que los expendieren en connivencia con el falsificador ó introductor.

Art. 302. Los que, sin estar en relacion con los falsificadores ó introductores, adquirieren, para ponerlos en circulacion, billetes de Banco, ú otros títulos al portador, ó sus cupones, sabiendo que eran falsos, serán castigados con la pena de cadena temporal.

Art. 303. Serán castigados tambien con la pena de cadena temporal los que falsificaren en España billetes de Banco ú otra clase de títulos al portador, ó sus cupones, cuya emision esté autorizada por una ley de un país extranjero ó por una disposicion que tenga en el mismo fuerza de ley.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

NUEVA-YORK 27.—El espantoso huracan que se ha sentido en el mar de las Antillas, ha sido causa de un gran número de siniestros marítimos.

Faltan detalles, pero se sabe que las principales pérdidas han ocurrido en la costa de la isla de Jamaica, donde se ha sentido con más violencia la tormenta.

Pasan de cuarenta los buques que han naufragado en las aguas de la isla de Jamaica, á pesar de hallarse muchos de ellos en los puertos.

LONDRES 27.—El gobierno inglés ha dispuesto el envío de auxilios para aliviar las desgracias causadas por el huracan de la isla de Jamaica.

Se trata de abrir suscriciones públicas con destino al mismo objeto.

La mayor parte de las cosechas de aquella isla han quedado destruidas.

BERLIN 27.—El príncipe de Bismark se ha vuelto á encargar de la direccion de los negocios públicos.

BRUSELAS 28.—El congreso pedagógico reunido en esta capital, ha terminado hoy sus sesiones.

En las seciones terminó la discusion de las cuestiones puestas á la órden del dia.

Los representantes lusitanos Raposi, Theophile, Fencira y Medosi tomaron gran parte en la discusion, dando calurosas gracias á Bélgica en nombre de Portugal.

LONDRES 28.—Las pérdidas causadas por el huracan en la isla de Jamaica se calculan en más de dos millones de pesos fuertes.

Nota. Esta noche se han restablecido las comunicaciones telegráficas con Francia, pero faltan todavía despachos de ayer y hoy que vienen escalonados. El temporal se ha sentido en toda la parte Norte de la Península, dificultando la trasmision telegráfica. Los kilómetros 14 y 15 entre las estaciones de Pozuelo y las rozas del ferro carril del Norte, han quedado interrumpidos esta noche por efecto de las lluvias. Se trabaja activamente para la reparacion de la vía, tanto en este punto como entre Robledo y las Navas, donde ocurrió el descarrilamiento.

PARIS 28.—Bolsa.

Fondos franceses: 3 por 100, á 86.

5 por 100, á 119'50.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 19 1|8.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 41.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 463'75.

Consolidados ingleses, á 97 13|16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, á 18 1|2.

Idem exterior, á 19 1|4.

Deuda amortizable exterior, 00.

Idem interior, 40 7|8.

Obligaciones de Cuba, á 465'60.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal suscitada la competencia entre el gobernador de la provincia de Cáceres y el juez de primera instancia de aquella capital.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos conmutando el resto de las penas impuestas á Ezequiel Gonzalez Simon, por la audiencia de Cáceres, y D. José Marcelo y Gregorio García por la de Sevilla.

HACIENDA.—Reales órdenes aumentando el cupo de consumos de Granátula (Ciudad-Real), Gastor (Cádiz) y Cañada del Hoyo (Cuenca).

ULTRAMAR.—Real órden dictando varias disposiciones para cumplimiento del decreto creando una medalla destinada á los voluntarios de Puerto-Rico.

NOTICIAS.

Ayer se recibieron en el ministerio de la Gobernacion los siguientes despachos telegráficos:

«ALHAMA 28 (9'30 mañana).—El rio Jalon, que á consecuencia del temporal ha aumentado el caudal de sus aguas de un modo extraordinario, se ha desbordado por la vega y poblacion, inundándolas. El agua ha llegado á la altura de tres metros por las calles.

Las vías férreas cubiertas por las aguas.

Línea telegráfica no ha sufrido percance alguno.

No se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias personales. Es una gran calamidad para la comarca.

ZARAGOZA 28 (9'45 mañana).—El alcalde de Alhama comunica en telegrama que en la noche anterior, el rio Jalon ha sufrido una gran crecida. A las siete de la mañana han empezado á descender las aguas.

No hay que lamentar desgracias.»

La agencia Fabra nos comunicó anoche el siguiente.

«ALHAMA DE ARAGON 28 (9'45 m).—Espantosa inundacion.

Se ha desbordado el rio Jalon.

En algunos puntos hay tres metros de agua sobre la carretera.

Los edificios de los baños no han sufrido.

Sin novedad los bañistas.

No se tiene noticias de desgracias personales en las vegas que recorre el Jalon, pero se sabe que los daños materiales son inmensos.

Nota. A causa del temporal faltan los despachos del extranjero de anoche y los correspondientes al dia de hoy.»

A su vez, *El Correo* publica el que le ha trasmitido un amigo suyo:

ALHAMA 28 (9 50).—Espantosa inundacion por el desbordamiento del rio Jalon; tres metros sobre carretera. Edificios, baños, bañistas y familia sin novedad. Desconócense desgracias personales. Daños materiales inmensos. El rio corre desbordado por la vega.»

* * *

En Madrid hemos sufrido tambien ayer una fuerte tormenta, ó mejor dicho varias desde anteayer. En la de ayer cayeron varias exhalaciones; una en el puente de Amaniel, otra en la plaza de la Encarnacion, otra en el taller de cantería de Chamberí, otra en la calle de Noblejas, y otra en un hotel de la calle del marques de la Ensenada, sin que afortunadamente hayan causado desgracia alguna personal.

* * *

En la línea férrea del Norte, entre Robledo y Las Navas, ocurrió ayer mañana el hundimiento de un terraplen, por las fuertes y continuadas lluvias de la noche anterior, ocasionando el descarrilamiento del tren correo núm. 4 procedente de Irún, que debia llegar á Madrid por la mañana.

Parece que no han ocurrido otras desgracias que resultar el maquinista y un viajero levemente heridos.

De Madrid, Villalba y el Escorial salió en seguida material y personal para verificar los trasbordos.

El tren-correo que salió anteanoche de Madrid no habia podido pasar ni ha llegado el correo del Norte.

El estar interrumpido el telégrafo por causa del temporal ha hecho que corran acerca de este suceso noticias exageradas.

El tren expres salió ayer tarde con algun retraso.

* * *

Ayer tarde se hallaban interrumpidas las comunicaciones telegráficas de todas las líneas con la estacion central.

* * *

Una carta de Masamagrell (Valencia), da cuenta de una horrorosa tempestad de agua y granizo acompañada de tan fuerte huracan, que derribó bastantes edificios del casco de la poblacion, ocurrida el dia 22 del corriente; el ayuntamiento ha formado un expediente justificativo de los daños causados, con objeto de pedir al Gobierno que se le perdone la contribucion del año actual.

* * *

En Paniza (Zaragoza), descargó dias pasados una horrorosa tronada que ha destruido completamente toda la cosecha del vino, única riqueza de aquel país.

Los vecinos de este pueblo se niegan á satisfacer el pago de la contribucion, por no contar con recursos para verificarlo, prefiriendo se les embargue sus haciendas.

* * *

Tambien en Iznatoraf (Jaen), descargó el dia 21 una muy fuerte, que ha causado grandes daños.

* * *

El gobernador civil de Teruel ha salido á recorrer los pueblos que han sufrido daños por causa de las tormentas, á fin de inspeccionar por sí mismo los perjuicios causados, y poder atender en su dia á la reparacion, caso de que se le faciliten recursos.

* * *

Anoche nos fueron comunicados los telegramas siguientes recibidos en los centros oficiales:

«AVILA 28 (11'55 mañana).—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

El tren número 4 correo discrecional ó sea primero descendente que pasó por ésta á las dos veinticinco de la madrugada, ha descarrilado en el kilómetro 74, término de las Navas del Marqués. El maquinista y una viajera heridos.»

* * *

«ZARAGOZA 28 (3 tarde).—Gobernador al ministro:

Segun noticias que voy recibiendo, los daños causados en Alhama, Calatayud, Ateca y Ricla por la inundacion son considerables. No hay desgracias personales. En el primer tren saldré para aquellos pueblos.»

«ZARAGOZA 28 (6'30 t).—El gobernador al ministro. Segun telegrama del jefe de la estacion de Casetas, de las cinco de esta tarde, el tren correo de esta noche no pasará de Ateca, de acuerdo con la empresa. Me ocupo en restablecer la comunicacion. Salgo en el tren correo de esta noche. Tambien saldrán los ingenieros y operarios de la vía.»

* * *

El tren-correo que debió salir anoche á las 8 y 20 con direccion á Zaragoza y Barcelona, no lo verificó por estar interrumpida la vía en el kilómetro 14, inmediato á Vicálvaro, á consecuencia de la inundacion.

* * *

El tren correo del Norte, que descarriló en el kilómetro 74, llegó anoche á las siete á Madrid, y el segundo á las once.

* * *

El señor ministro de la Gobernacion telegrafió anoche al gobernador de Zaragoza autorizándole para que pueda disponer de 1 000 pesetas del fondo de calamidades públicas para socorrer á los perjudicados por la inundacion.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

Ayer tarde fué detenido un individuo que pretendia ingresar en el ejército de Ultramar, presentando para ello documentos falsos.

Anoche fueron detenidos tres sugetos por hurto de unos 200 reales que un cochero de plaza tenia escondidos en los almohadones del carruaje.

El vapor-correo de Cuba que habia de salir de Cádiz el dia 30, no zarpará ya hasta el dia 31, con objeto de que el gobierno y el comercio tengan tiempo bastante para despachar el correo en contestacion al llegado ayer. De Madrid saldrá este correo hoy 29.

Las amas elegidas para criar al futuro vástago se llaman María Lastra y Leocadia Fernandez: la primera es de Peñacastillo y la segunda de San Pedro de Romeral. A las tres restantes se les ha dado para que regresen á sus casas un regalo de 1.000 pesetas.

La reina Isabel llegará á Madrid el dia 31, habiendo salido ya para Arcachon el conde de Sepúlveda.

Ayer tarde fué encontrado por la guardia civil en el Puente de Amaniel el cadáver de una mujer, cuya muerte unos suponian que habia sido repentina, y otros que á consecuencia de una exhalacion desprendida durante la tormenta que descargó en Madrid á aquella hora.

Dado aviso al juzgado de guardia, se trasladó al lugar del suceso.

Los constitucionales de Córdoba desisten al fin de tomar parte activa en las próximas elecciones. Estas van á hacerse allí, por consiguiente, sin oposicion alguna al gobierno.

Noches pasadas tuvo lugar en el Ateneo Libre de Barcelona, la primera conferencia del señor Carreras, corresponsal de *El Diluvio*, y autor de las célebres cartas sobre el robo del Toison. Una gran muchedumbre llenaba el salon. La conferencia versó, naturalmente, sobre don Cárlos, Boet y compañía.

A *El Globo* le escriben de Daimiel que los empleados de aquel municipio piensan hacer dimision de sus cargos por habérseles comunicado que no se les iba á pagar sus haberes en virtud de haber intervenido el comisionado de apremios los fondos del ayuntamiento. El alcalde de aquella localidad se ha alzado de tal medida ante el gobernador civil de la provincia.

El 1.° de setiembre verá la luz pública en Madrid un nuevo diario con el título de *El Bien Público*, que sostendrá las ideas proteccionistas.

Su direccion está encomendada al reputado periodista, que hasta hace poco ha formado parte de la redaccion de *La Política*, D. Ubaldo Jimenez Romera.

El Eco de Navarra ha sido denunciado de injuria, por haber publicado una carta suscrita por un vascongado condenando la emigracion á Montevideo y Buenos-Aires.

El periódico *La Señera*, de Valencia, ha sido condenado á veinte dias de suspension, á consecuencia de haber abierto en sus columnas una suscricion nacional para regalar á D. Cárlos un nuevo toison de oro.

La *Gaceta de Galicia* se ocupa de un asunto del mayor interés para aquella region. Dice que el gobierno inglés ha prohibido la importacion en el Reino-Unido del ganado vacuno procedente de Galicia, pretextando que se halla atacado de la epizootia, y el colega no tiene noticia alguna de dicha enfermedad, temiendo que esto sea manejo de especuladores para alejar del mercado británico la exportacion española. Creemos que el Gobierno y las corporaciones se interesarán en tan vital cuestion.

Los periódicos de Málaga publican algunos detalles acerca de la detencion de seis individuos en el momento de fijar pasquines en las esquinas de aquella poblacion.

El título era *Hoja revolucionaria*, y llevaba pié de imprenta apócrifo.

La fecha de una de esas hojas era nada ménos que de Junio pasado, segun pudieron observar algunos vecinos que arrancaron un impreso á la entrada de la calle de la Victoria, y le leyeron á la luz de un farol. Se trataba de artículos y sueltos declamatorios, excitando á las clases proletarias al reparto, al desprecio de la clase media, y á definitivas violencias contra el clero.

La prosa del impreso era tan burda como sus propósitos.

Tan acertadas fueron las medidas tomadas por las autoridades, que la detencion se hizo en el acto, ocupándose á los autores de este delito varios ejemplares, un paquete de harina, un barril con engrudo, facas y puñales de grandes dimensiones.

Los tribunales entienden en el hecho.

Parece que se han dado las órdenes oportunas para la construcion de dos grandes alcantarillas. Una de éstas se construirá en la estacion del Mediodía y otra en la ronda de Embajadores.

Terminada que sea la primera, la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante comenzará la construccion de la estacion definitiva.

Los nombramientos del canónigo de Sevilla D. Marcelo Spínola y Maestre para la dignidad de obispo auxiliar de aquella diócesis, y del arcediano de Salamanca D. Tomás Belesta para el obispado de Zamora, son ya oficiales.

El canónigo D. Marcelo Spínola es hijo de los señores marqueses de Spínola y sucesor en el título si se lo hubiese permitido su modestia; siguió con gran aprovechamiento la carrera de leyes. A poco de haber obtenido el grado de licenciado en derecho, comenzó á manifestar su inclinacion al estado eclesiástico, que al fin abrazó, diciendo su primera misa en la preciosa iglesia de San Felipe Neri, de Sevilla. No hace muchos meses le nombró el excelentísimo señor arzobispo para una canongía en la metropolitana, y á propuesta del mismo acaba de ser presentado para el cargo de obispo auxiliar.

El arcediano D. Tomás Belestá es hijo precisamente de Zamora. Es instruido, de notable energía y hombre de doctrina.

La ofrenda de la comision del principado de Astúrias, hecha cuando nació el rey D. Alfonso y que consiste tambien en mil doblas, se conserva todavía en palacio.

Dícese que caso de nacer un príncipe, la nueva ofrenda, con la ya existente, se dedicará á las obras del santuario de Covadonga.

Dice *El Voltaire*, que los italianos residentes en Valencia han dirigido á un periódico de aquella ciudad una comunicacion protestando contra las «calumnias y las injurias» dirigidas por *El Siglo Futuro* á la magistratura de Milan con motivo del proceso del Toison, y pidiendo al conde de Greppi, representante de Italia en Madrid, que exija una reparacion inmediata al gobierno español.

El periódico argelino el *Akhbar* da pormenores sobre una factoría inglesa que se ha establecido en la embocadura del rio Sekla-el Amera, frente de la isla Fuerteventura (Canarias) y á unas 50 millas de ella. Un buque á vapor hace el servicio diario entre el cabo Jubez y las Canarias, y otros dos buques mantienen las comunicaciones con Inglaterra. Han construido ya un fuerte, armándolo de cañones; hay almacenes, habitaciones de piedra, un muelle y un faro.

Además de los colonos ingleses, varias familias canarias han fijado allí su residencia, dedicándose al cultivo y á la pesca. Los colonos mantienen relaciones directas con Ardar y el Soudan, habiendo tenido buen cuidado de hacerse sultan ó creik de Wed-Num, Mohammed-Beyrik, el único dueño de todo este territorio.

Dicho potentado desea há tiempo proclamarse independiente del sultan de Marruecos, y tener para su comercio una fuente propia de salida.

El *Akhbar* llama la atencion de Francia sobre el monopolio que van adquiriendo los ingleses en el comercio de Marruecos y la Nigricia, y á quien verdaderamente interesa el asunto es á España.

Hé aquí los gastos que causan á siete grandes naciones sus respectivas marinas de guerra: á Inglaterra, 10.600.000 libras esterlinas anuales; á Francia, 7.250.000; á los Estados Unidos, 4.700.000; á Rusia, 3.560 000; á Alemania, 2.286.000; á Italia, 1.770.000, y al Austria 845.000 libras.

BOLSA DEL DIA 27.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO A.	MOVIMIENTO B.
3 por 100 interior	19 00	»	»
3 por 100 exterior	20 70	»	»
Fin de mes	19 90	»	»
Fin próximo	20 00	»	»
Ferro Carriles	41 45	»	»
Amortizacion interior	40 40	»	»
Idem exterior	00 00	»	»
Bonos del Tesoro	98 85	»	»
R Caja de Depósitos	96 50	»	»
Obligaciones Banco y Tesoro, série interior	100 75	»	»
Idem exterior	101 00	»	»
Idem sobre la renta de Aduanas	00 00	»	»
Banco de España	286 00	»	»
Hispano Colonial	00 00	»	»
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba	91 45	»	»
Obligaciones Banco-Hipotecario, cédulas 7 por 100	103 00	»	»
Idem del 6 por 100	00 00	»	»
Lóndres á 90 dias	5 05	»	»
París á 8 dias	48 45	»	»
3 por 100 al contado	19 50	»	»

CULTOS.

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de la Consolacion y Correa.—La degollacion de San Juan Bautista.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Agustinas de la Encarnacion.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés.

FUNCIONES PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1|2.—Señoritas de Conil.—¡Al Polo!—La danza Valenciana.—Picio, Adan y Compañía.—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 4 1|2.—La gallina ciega.—Baile de la estrella de un chino.

A las 9.—La estrella de un chino.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas).—A las 4 y 9.—Grandes y variadas funciones de ejercicios ecuestres, en las que tomarán parte los principales artistas.

JARDINES DE LA ALHAMBRA.—Gran baile de 3 1|2 de la tarde á las dos de la madrugada.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

ESTÓMAGO.

Referente á las enfermedades de este órgano hemos leido esta importante carta:

«*Tarragona* 23 Setiembre 1870.

Sr. D. J. Andrés y Fabié, Valencia.

Muy señor mio: No sé si habrá notado V. que la farmacia del Sr. Ferrer, de Castellon, ha hecho algun consumo de su «Purgaute ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro.» Sin duda le he proporcionado yo la mayor parte de dicho consumo, pues habiendo llegado á mis manos casualmente uno de sus prospectos, aconsejé su uso á un desgraciado que estaba próximo al sepulcro, y que hoy, bueno y sano ya, no sabe cómo agradecerme aquel inocente consejo que le dió la vida. Este es D. Mariano Toyas, ordenanza de comunicaciones en Vinaroz, donde ha estado empleado hasta hace poco, y hoy, habiendo sido trasladado á Tarragona, desde aquí ofrezco á V. mis respetos como telegrafista y como pintor al óleo.

Los efectos del citado medicamento son maravillosos, y yo mismo recibo su inmenso beneficio con su uso para combatir la bilis, manifestándole además que en un efermo muy crónico ha bastado sólo una caja de su medicina para curarle, hasta el extremo de que nada se resiente, habiéndolo tomado momentos antes de terminar la fermentacion, quedando perfectamente bueno y prestando el servicio de peaton de Vinaroz á San Jorge y Rossell, con 12 horas de marcha todos los dias.

Es muy largo lo que sobre el particular pudiera manifestar á V., atreviéndome á decirle que si algun individuo de mi familia desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica reinante hoy en Barcelona, solo este medicamento le seria administrado, ya que mi confianza en él es tal, que dudo pueda existir ninguna otra preparacion que mantengan en tan buen estado el estómago y el vientre, ni que los cure tan rápidamente, aun cuando no se encuentren afectados. Yo, además de emplearlo, como he dicho ya, para combatir las enfermedades del estómago le empleo tambien como simple purgante hasta en mis niños.

Deseando merecer de la amistad de V. me atrevo á suplicarle acepte mis respetos y disponga como guste de su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Cárlos Guart.*

Depósitos parciales en las farmacias siguientes: Alicante, Sres. Soler y R. Hernandez.—Alcoy, señor Alfonso.—Avila, señor Salcedo.—Antequera, señor Gonzalez Perales.—Albacete, Sr. Martinez.—Búrgos, señores Barrio, Canal y Revuelta.—Barcelona, Sr. Padró, plaza Real; señor Casasa, y Sr. Vidal y Rivas.—Almería, Sr. Vivas.—Béjar, Sr. Redondo.—Badajoz, señor Orduña, Sr. Camacho.—Bilbao, Sr. Somonte, Sr. Pinedo.—Baza, Sr. Molero.—Canarias, Sr. Leon Berneta.—Cartagena, señor Fermin Germes, D. Antonio Rizo, Sr. Martinez Rizo y Sr. Bofarull.—Córdoba, señor Montilla, Sr. Marin, Sr. Avilés y Sr. Ramirez y Clols.—Castellon, Sr. Ferrer.—Coruña, señor Villar, Sr. Bescansa.—Ciudad-Real, Sr. Obon.—Cádiz, Sr. Martinez.—Cuenca, Sres. Gomez é hijos.—Cáceres, Sr. Castro.—Cieza, Sr. Gomez.—Dénia, Sr. Comerma.—Granada, Sr. Perales, Sr. Molinero.—Guadalajara, Sr. Dr. Rios.—Gerona, Sr. Gariga.—Ginzo de Limia, Sr. Elices.—Huelva, señor Figueroa.—Huesca, Sr. Gamo.—Habana, Sr. Catalá.—Jaen, Sr. R. de la Higuera y Sr. D. Rafael Martinez.—Játiva Sr. Soler.—Leon, señor Perez Minguez, Sr. Salcedo.—Lérida, Sr. Abadal.—Lisboa, Sr. Barral.—Logroño, Sr. Zardoya. Lugo, Sr. Iglesias.—Málaga, Sr. Canales.—Múrcia, Sr. Moreno.—Madrid, Sr. Moreno Miquel, Arenal, 2; Borrell hermanos, Puerta del Sol.—Oporto, Sr. Delgado.—Oviedo, Sr. Santamarina. Orense, Dr. Leon Goyarzun.—Palencia, Sr. Sádaba.—Palma de Mallorca, D. Pedro de A. Escañ.—Pontevedra, Sr. Estévez.—Reus, Sr. Andreu.—Rioseco, señora viuda de Rodriguez y Sr. Emilio Fernandez.—Sevilla, señora de García y botica de Gradas de catedral, Sr. Delgado y farmacia del Sol (Triana).—Segorbe, Sr. Cervera.—Santander, Sr. Rodriguez, Sres. Amieva, Saro y compañía, Sr. Corpas y Sr. Isasi.—Soria, Sr. Monje.—Salamanca, Sr. Villar.—Segovia, Sr. Llobet.—Santiago, Sr. Blanco.—San Sebastian, Sr. Usabaga, Sr. Tornero.—San Fernando, Sr. Cano.—Tortosa, Sr. Querol, Sr. Canibell.—Toledo, señor Martin y Duque.—Tarragona, Sr. Fontora.—Teruel, Sr. J. Miguel.—Villena, Sr. R. García.—Vitoria, Sr. Zavala y Sr. Arellano.—Vigo, Sr. Rodriguez Bustillos.—Valladolid, Sr. Perez Minguez, Sr. Gonzalez Reguera.—Zaragoza, señores Rios hermanos, droguería del Sr. B. Jordan.—Zamora, señora viuda de Escera, y en las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero. L.—164

LA MANANA.

1.ª—SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion	24
Por corresponsales ó giro	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre	120
PUERTO-RICO.—Semestre	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías.

Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.

CORRESPONSALES

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES DE

OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA.

El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz; Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18 Barcelona.
En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

EL IMPERIO DE MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de *La Iberia.*)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.° francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos, á fin de evitar extravío.

DIAMANTES SIMILE.

Estas magníficas piedras, imitacion maravillosa de los diamantes verdaderos, son como éstos del agua más clara y de un brillo vivísimo, y de ellos solamente pueden ser distinguidos por medio de análisis químico.

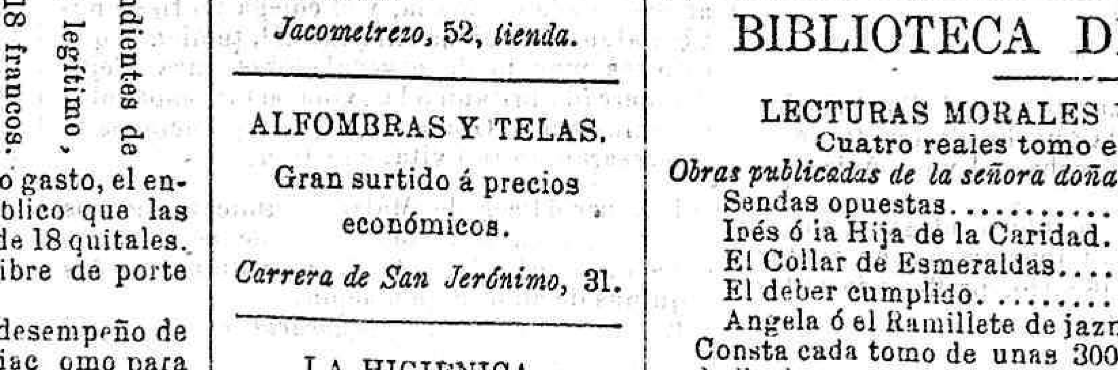

Contra pago anticipado efectúo, libre de todo gasto, el envío de los pedidos, y advierto al respetable público que las alhajas de mi fabricacion están hechas de oro de 18 quilates.

Por 75 céntimos en sellos de correo expido libre de porte mi álbum ilustrado.

Me ofrezco igualmente para el concienzudo desempeño de toda clase de comisiones, tanto para la Franciac omo para los demás países.

Jules Lutzé.

Boulevard Voltaire, 16.—París.

Diríjanse los pedidos á los depositarios señores Olaso y comp., Cármen 38, Madrid.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se falicita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.

Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

QUITA-MANCHAS PETER.

Excelente específico para quitar toda clase de manchas, tanto las producidas artificialmente, como las grasosas que con el uso se forman en las prendas de vestir y otros objetos.

De venta en las droguerías y tiendas de comestibles. Para el por mayor dirigirse á la fábrica, F. Carreras Ferrez, 21, calle Cármen. *Barcelona.*

L.—109.

COLEGIO DE SAN ISIDRO

Plazuela de San Millan, 11, Madrid,
Director, D. Pedro Arnó.
Remite reglamentos gratis.

L.—220.

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros de novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 31.

LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CORSÉS.

Inmenso surtido de 6 á 200 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid.

HISTORIA POLÍTICA DEL EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Halláse en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO en la ACADEMIA ESPANOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.° mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS POR D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.

TRAGEDIAS.—Un volúmen con el original en verso catalan, Tragedias, *La muerte de Aníbal, Coroliano, La sombra de César. El festin de Tibulo, La muerte de Neron, Safo, La tragedia de Lícia y La última hora de Cristóbal Colon*, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarría, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volúmen conteniendo las tragedias: *El conde de Foix, Rayo de Luna, El guante del degollado y Los esponsales de la muerte*, puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalan.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volúmen que contiene: *Un recuerde, Pablo Claris, El capitan Cabanyes, El conceller Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos dias de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Córtes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona.*

Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalan, divididas en tres partes: *El libro del amor, El libro de la fé y El libro de la patria.*

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traduccion castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.

Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

Sendas opuestas	Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad	Dos tomos.
El Collar de Esmeraldas	Un tomo.
El deber cumplido	Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.° Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de *diez periódicos*, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscriciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la **Liga de la Prensa** publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódidos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la **Liga** publica se le pueden calcular, sin exageracion, de *doscientos á trescientos mil lectores* de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la **Liga** ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fénix	Tradicionalista.
El Mundo Político	Moderado-histórico.
El Conservador. / **La Integridad de la Pátria**	Ministeriales.
La Iberia. / **La Mañana.**	Constitucionales.
El Figaro. / **La Nueva Prensa.** / **La Union.**	Demócratas.
El Popular.	Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la **Liga de la Prensa** precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, *Madrid*, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán.

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

En Lisboa D. Miguel Mora.—Rua do Arsenal, 94.
» Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.
» Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contíguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

GARCIA Y LEFEVES.

Sastres.

37, Carrera de San Jerónimo, 37

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).